



Instituto de Educación
Media Superior y Superior
del Estado de Michoacán
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Morelia, Michoacán, a 07 de noviembre de 2025.

INSTITUTO MICHOACANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN "JOSÉ MARÍA MORELOS"

El Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación (IMCED), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción IV y 2° de la Ley General de Educación Superior, 1° de la Ley de Educación Superior en el Estado, 6° y 8° del Decreto Legislativo de Creación del IMCED, así como en los artículos 6° y 10° de su Reglamento Interno, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo número S.O.LXXVI.27102025.07, emitido por la Junta Directiva del Instituto y demás normativa aplicable:

CONVOCA

A las y los profesionistas que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria para participar en el Concurso de oposición abierto por honorarios, correspondiente al semestre febrero-julio de 2026 de la Licenciatura en Pedagogía del Plantel Morelia, para las asignaturas descritas en el enlace: <https://aspirantes.imced.edu.mx/doconv/>.

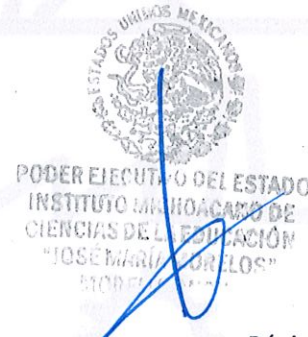
BASES

I. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN.

- a) El tipo de contratación será por honorarios, el pago por hora será de \$117.62 antes de impuestos.



Calzada Juárez #1600,
Villa Universidad, C.P. 58060,
Tel. 44 31 75 1500, Ext. 101,
Morelia, Michoacán
direccion@imced.edu.mx





Instituto de Educación
Media Superior y Superior
del Estado de Michoacán
GOBIERNO DE MICHOACÁN

b) El horario de las asignaturas a impartir:

- Para la modalidad directa matutino es de lunes a viernes de 8:00-10:00 y 10:00-12:00 horas.
- Para la modalidad directa intermedio es de lunes a viernes de 12:00-14:00 y 14:00-16:00 horas.
- Para la modalidad directa vespertino es de lunes a jueves de 16:00-18:00 y 18:00-20:00 horas.

c) Por el diseño modular del semestre, las y los aspirantes podrán participar por un máximo de 18 asignaturas de acuerdo a su perfil académico.

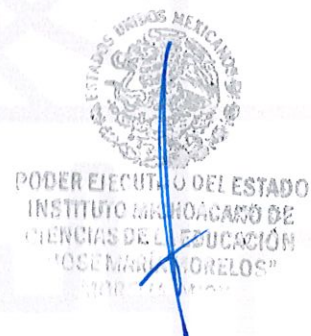
II. DE LOS REQUISITOS DE LAS Y LOS PARTICIPANTES.

a) Las y los participantes deberán presentar de manera obligatoria y sin excepción los siguientes documentos:

1. Título y cédula profesional de licenciatura y/o posgrado, acorde al campo del conocimiento correspondiente a la(s) asignatura(s) por la(s) que desea concursar.
2. Documento(s) que acredite(n) mínimo dos años de experiencia docente en instituciones educativas de nivel superior.
3. Carta de recomendación de su anterior trabajo (jefe inmediato), firmada en hoja membretada.
4. Currículum Vitae actualizado que incluya su experiencia profesional y su vida académica de los últimos cinco años.
5. Documentos probatorios de cursos, talleres, seminarios y/o diplomados de formación y actualización, afines, acreditados.
6. Identificación oficial vigente.



Calzada Juárez #1600,
Villa Universidad, C.P. 58060,
Tel. 44 31 75 1500, Ext. 101,
Morelia, Michoacán
direccion@imced.edu.mx





Instituto de Educación
Media Superior y Superior
del Estado de Michoacán

GOBIERNO DE MICHOACÁN

- b) Como parte de la evaluación documental se considerará lo siguiente:
1. Documentos que comprueben la participación en asesorías de tesis de licenciatura y/o posgrado.
 2. Documentos que comprueben la participación en asesorías de tesinas u otras modalidades de titulación de licenciatura y/o posgrado.
 3. Documentos que comprueben la participación en mesas sinodales de licenciatura y/o posgrado.
 4. Documentos probatorios de cursos, talleres, seminarios y/o diplomados de formación y actualización, afines, impartidos.
 5. Documentos que demuestren la publicación de artículos y/o capítulos de libros, así como su participación y/o coordinación de proyectos de investigación.
 6. Documentos que acrediten la participación en trabajo colectivo de academias.
- c) Las y los participantes que avancen a la segunda etapa deberán preparar y presentar una clase muestra presencial de 15 minutos, cuyo tema será libre y acorde a la(s) asignatura(s) por la(s) que concursa.
- d) Las y los participantes deberán realizar su registro y subir la documentación comprobatoria de los incisos a) y b), a través del enlace referido en el apartado V de esta convocatoria.

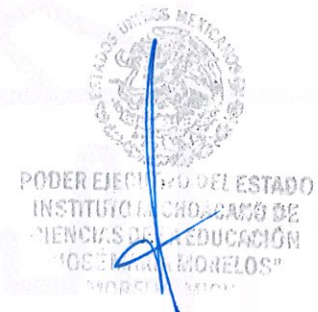
Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos descritos serán descartadas.

III. DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.

- a) Planificar e impartir clases bajo los valores del IMCED.



Calzada Juárez #1600,
Villa Universidad, C.P. 58060,
Tel. 44 31 75 1500, Ext. 101,
Morelia, Michoacán
direccion@imced.edu.mx





- b) Brindar asesorías académicas.
- c) Elaborar y entregar en tiempo y forma los documentos académicos requeridos.
- d) Participar en actividades convocadas por el IMCED.
- e) Diseñar material didáctico.
- f) Participación activa en asesorías de las diferentes modalidades de titulación.
- g) Colaboración en actividades extracurriculares que fortalezcan la formación integral del estudiantado.

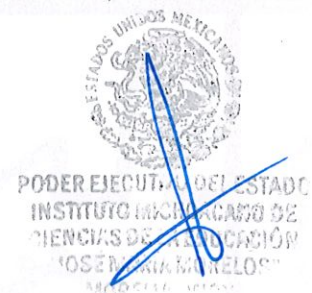
IV. DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección consta de tres etapas a desarrollarse durante el periodo del 07 de noviembre al 19 de diciembre de 2025.

1. **Primera etapa: Registro de aspirantes y revisión documental por el Comité Evaluador del IMCED, del viernes 07 al viernes 28 de noviembre.** Después de verificar la entrega de la documentación requerida, el IMCED le hará saber a cada solicitante por correo electrónico o por teléfono, si procede o no su participación; en caso de proceder pasará a la siguiente etapa.
2. **Segunda etapa: Clase muestra del lunes 08 al martes 16 de diciembre.** Se le notificará el día y la hora en la que presentará su clase muestra ante el Comité Evaluador del IMCED.
3. **Tercera etapa: Dictamen final y publicación de resultados el viernes 19 de diciembre.** Se emitirán los resultados con base en la valoración total obtenida en las dos primeras etapas.

V. DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Las personas interesadas deberán realizar su registro en el siguiente enlace: <https://aspirantes.imced.edu.mx/doconv/registroExterno.php>, y subir los





documentos solicitados en el apartado II de esta convocatoria, en formato pdf. El periodo de registro comprende del día viernes 07 al viernes 28 de noviembre del presente año, hasta las 23:59 horas.

VI. DE LA PRUEBA DIDÁCTICA.

El periodo de clases muestra será del lunes 08 al martes 16 de diciembre del año en curso. Las y los participantes deberán presentarse en las instalaciones del IMCED Plantel Morelia, el día y la hora en que le haya sido asignada su prueba, y, atendiendo a las características señaladas en el inciso c) del apartado II de esta convocatoria. En caso de participar por más de una asignatura, únicamente se deberá presentar una clase muestra.

VII. DE LAS CLÁUSULAS REGULADORAS.

- a) Las y los participantes que resulten seleccionados deberán firmar una carta compromiso para el cumplimiento de reglamentos, recomendaciones y/o normas del Instituto.
- b) La falta de cumplimiento de cualquier requisito será motivo para no tomar en consideración la solicitud del aspirante a incorporarse a este proceso.
- c) Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la Dirección General y la Subdirección Académica del IMCED.

VIII. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Una vez concluidos los procedimientos de esta convocatoria y presentadas las pruebas por cada sustentante, el Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación dará a conocer el resultado del concurso el día 19 de diciembre de 2025, se darán a conocer





Instituto de Educación
Media Superior y Superior
del Estado de Michoacán

GOBIERNO DE MICHOACÁN

por medios oficiales, así como al correo personal y/o mediante llamada telefónica a las personas seleccionadas.

IX. DE LA VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria estará abierta desde el día de su publicación hasta el día 28 de noviembre del año en curso a las 23:59 horas.

X. TRANSITORIO.

La presente convocatoria se emite con la autorización de la Junta Directiva del IMCED, mediante acuerdo número S.O.LXXVI.27102025.07 de fecha 27 octubre de 2025, conforme a las atribuciones que le confiere el Decreto Legislativo de Creación del IMCED. No obstante, estará sujeta a modificaciones.

Atentamente

Mtro. Horacio Anaya Villegas
Director General del IMCED



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
INSTITUTO MICHOACANENSE DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
"JOSE MARÍA MORELOS"
MICHUACÁN, MICHOACÁN





Instituto de Educación
Media Superior y Superior
del Estado de Michoacán

GOBIERNO DE MICHOACÁN

**Concurso de Oposición Abierto por Honorarios, Semestre Febrero-Julio de 2026 de la
Licenciatura en Pedagogía del Plantel Morelia.
Tabla de valoración de expedientes.**

criterio	Descripción	Evidencias	Puntaje		Puntaje máximo
I. Formación académica.	1.1 Grados académicos del solicitante.	Título y cédula profesional de licenciatura y/o posgrado.	Licenciatura	3 pts.	10
			Maestría	6 pts.	
			Doctorado y/o posdoctorado	10 pts.	
II. Experiencia docente.	2.1 Experiencia docente mínima de dos años en instituciones educativas de nivel superior.	Documento probatorio.	Dos años	2 pts.	5
			Por cada año	1 pts.	
	2.2 Participación en trabajo colectivo de academias.	Documento probatorio.	Por cada participación	1 punto por c/u.	5
III. Trayectoria Académica.	3.1 Cursos, talleres, seminarios y/o diplomados de formación y actualización acreditados.	Constancias.	Cursos	1 punto por c/u.	15
			Talleres		
			Seminarios		
			Diplomados	2 pts. por c/u.	
	3.2 Cursos, talleres, seminarios y/o diplomados de formación y actualización impartidos.	Constancias.	Cursos	2 pts. por c/u.	30
			Talleres		
			Seminarios		
	3.3 Publicaciones de artículos de investigación, capítulos de libros.	Documento probatorio.	Artículos de investigación	2 pts. por c/u.	25
			Capítulo de libro	3 pts. por c/u.	
	3.4 Coordinación de proyectos de investigación.	Documento probatorio.	Coordinación del proyecto	2 pts. por c/u.	10
Participación en el proyecto					



Calzada Juárez #1600,
Villa Universidad, C.P. 58060,
Tel. 44 31 75 1500, Ext. 101,
Morelia, Michoacán
direccion@imced.edu.mx



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
INSTITUTO MICHOACÁN DE
CIENCIAS DE EDUCACIÓN
"JOSÉ MARÍA MORELOS"
MORELIA, MICHOACÁN



Instituto de Educación
Media Superior y Superior
del Estado de Michoacán

GOBIERNO DE MICHOACÁN

	3.5 Asesorías de tesis de licenciatura y/o posgrado.	Documento probatorio.	Licenciatura	1 pts. por c/u.	30
			Maestría	2 pts. por c/u.	
			Doctorado	3 pts. por c/u.	
	3.6 Asesorías de tesina u otras modalidades de titulación de licenciatura y/o posgrado.	Documento probatorio.	Licenciatura	1 pts. por c/u.	30
			Maestría	2 pts. por c/u.	
			Doctorado	3 pts. por c/u.	
	3.7 Participación en mesas sinodales de licenciatura y/o posgrado.	Documento probatorio.	Licenciatura	1 pts. por c/u.	30
			Maestría	2 pts. por c/u.	
			Doctorado	3 pts. por c/u.	



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
INSTITUTO MICHOACANO DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
"JOSE MARÍA MORELOS"
MADRID, MEXICO

[Firma manuscrita]



Calzada Juárez #1600,
Villa Universidad, C.P. 58060,
Tel. 44 31 75 1500, Ext. 101,
Morelia, Michoacán
direccion@imced.edu.mx